

IECM solo recibió tres SOLICITUDES de registro de ciudadanos SIN PARTIDO POLÍTICO

(2023-08-30), Punto por Punto MOR (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:58:13, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que concluyó el plazo de registro para las personas ciudadanas que aspiran a una candidatura sin partido para la elección de la Jefatura de Gobierno para la elección 2024.

El consejero electoral del IECM, Mauricio Huesca, dijo que se recibieron solo tres solicitudes de registro de ciudadanos sin partido político, quienes todavía tendrán que pasar un proceso de validación y revisión, para posteriormente iniciar el banderazo de salida para recabar las firmas.

"Para este cargo de Jefe de Gobierno han sido pocos los registros, en otros años han sido también pocos y no es que sea abundante, más bien los cargos que siempre son los más demandados son las alcaldías y las diputaciones. Para el cargo a la Jefatura de Gobierno siempre oscila entre dos, tres o cuatro personas", señaló en entrevista radiofónica del noticiero Enfoque Noticias.

Mauricio Huesca reconoció que se debe motivar más la participación de la candidatura independiente, ya que "aún resulta desconocida esta nueva forma de participación y los requisitos de recaudación del 1% de las firmas de apoyo para poder acceder este cargo, pero sí es necesario darle mayor difusión a este tipo de cargos", subrayó.

Para quienes cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX, así como con las condiciones, plazos y demás formalidades previstas en la convocatoria, la normatividad electoral y los lineamientos correspondientes, tendrá el derecho a participar en el procedimiento para la obtención del apoyo ciudadano.

El periodo para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a una candidatura sin partido para la elección de la Jefatura de Gobierno, iniciará el 6 de septiembre de 2023 y concluirá el 3 de enero de 2024, dentro de los límites territoriales de la ciudad.

Registro a diputados locales y alcaldes sin partido

El consejero del IECM recordó que también se pueden presentar solicitudes de registro de las personas ciudadanas aspirantes a una candidatura sin partido para la elección de Diputados locales, alcaldías y concejalías a través del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC), cuyo proceso de registro concluirá el 27 de octubre de 2023.

El periodo para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a una candidatura sin partido para la elección de las diputaciones locales, alcaldías y concejalías, será del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

Una vez que las personas aspirantes reúnan las firmas de apoyo necesarias, el plazo para el registro de las candidaturas sin partido, para todos los cargos, será del 8 al 15 de febrero de 2024./Agencias-PUNTOporPUNTO